

1828

1828 fue un año bisiesto. El 8 de febrero nació Julio Verne y el 16 de abril murió Goya. Aquel año se desató la guerra ruso-turca, una de cuyas consecuencias fue la independencia de Grecia; en Inglaterra se derogaron las leyes que discriminaban a los católicos y otros disidentes religiosos, las *Test Act*, que limitaban sus derechos cívicos y su acceso a cargos públicos; entonces Portugal se debatía en una guerra civil entre absolutistas y liberales; mientras que en México, el general López de Santa Anna protagonizaba el motín de la Acordada y el congreso decretaba la expulsión de los españoles; en el sur, Perú —todavía resentido por la pérdida de un territorio que había formado parte del Virreinato— invadía Bolivia y, el miércoles 27 de agosto, Uruguay proclamaba su independencia.

Enero

En Chile, el año 1828 se inició para sus habitantes, entonces más de un millón de personas, sin que estuvieran consagrados sus derechos individuales, aquellos que posteriormente se asegurarían como “imprescriptibles e inviolables”. También comenzaba con la publicación del almanaque correspondiente a ese año, “el decimonono de nuestra libertad política” según se advertía en su portada. Una elocuente expresión del significado que se atribuía entonces al movimiento juntista de 1810.

Dedicado a las indulgencias, el *Almanak* había sido preparado conforme a los preceptos de la “corrección gregoriana año de 1582”. Gracias a este la población, en particular la urbana que era sólo el 20 por ciento del total, se enteraría de que no habría eclipse de luna aquel año y que los de sol no serían visibles, pero también de que habían transcurrido 7.027 años de la creación del mundo, 4.785 del diluvio universal, 2.581 de la fundación de Roma y seis del pontificado de León XII. Junto a estos antecedentes, considerados relevantes en la época, el texto ofrecía informaciones más prácticas como los días y horas de las salidas de los correos hacia el sur, hasta Concepción; los dirigidos al norte, hasta Copiapó; hacia Buenos Aires y el de Valparaíso, el único que saldría todos los días, a las cinco de la tarde en verano y a las cuatro en invierno, y que también conduciría la correspondencia para Casablanca, Melipilla y Quillota. Datos que además de servir a quienes hacían uso del correo, muestran los límites del territorio en que se desarrollaba la vida nacional, así como los principales circuitos comerciales existentes.

Por el almanaque, quienes se interesarán podrían informarse de las fiestas móviles del año, de las témporas, o días de ayuno de la primera semana de cada estación, y de la época de velaciones matrimoniales. También, que el viernes 8 de agosto se celebraba a san Ciriaco y que el siguiente sábado 9 habría luna lle-

Lecturas & Documentos



Un día histórico

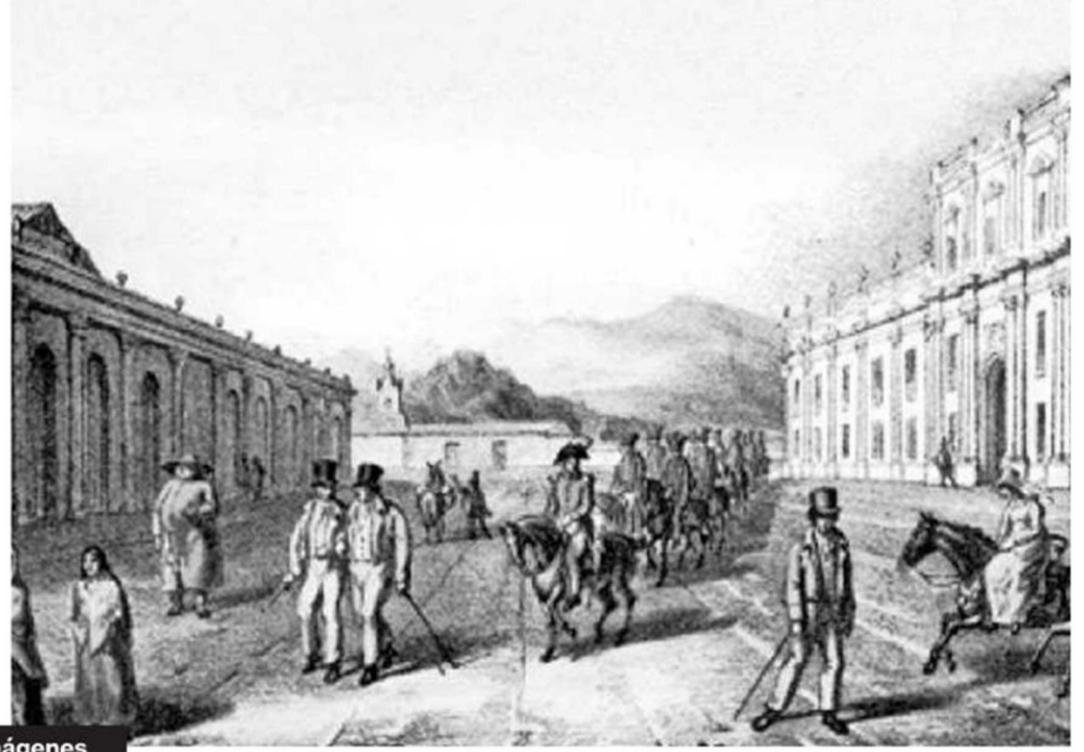
El último libro de Rafael Sagredo, el flamante Premio Nacional de Historia, se inspira en el viernes 8 de agosto de 1828, jornada en que se promulgó la Constitución de 1828, para representar la experiencia política, social y cotidiana del país. Aquí reproducimos algunos fragmentos.

na a la una y once minutos de la tarde, expresando así otra característica de la época: la estrecha convivencia entre la fe religiosa y la ciencia capaz de predecir los fenómenos celestes.

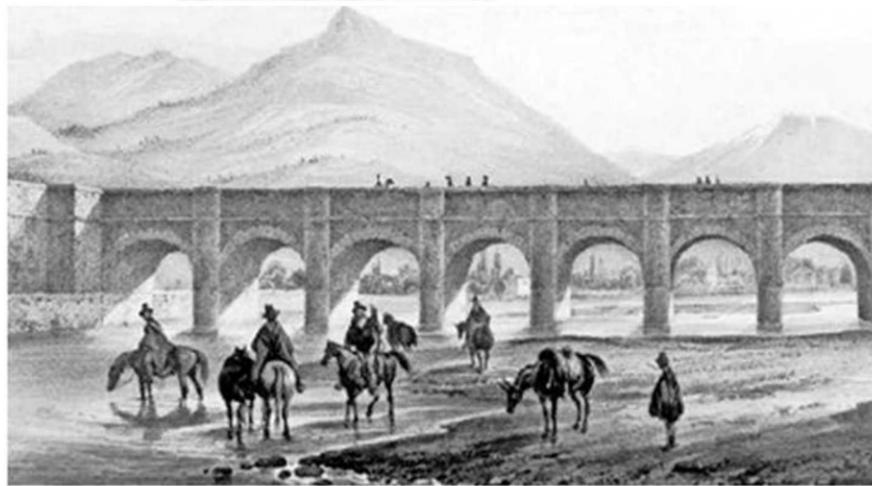
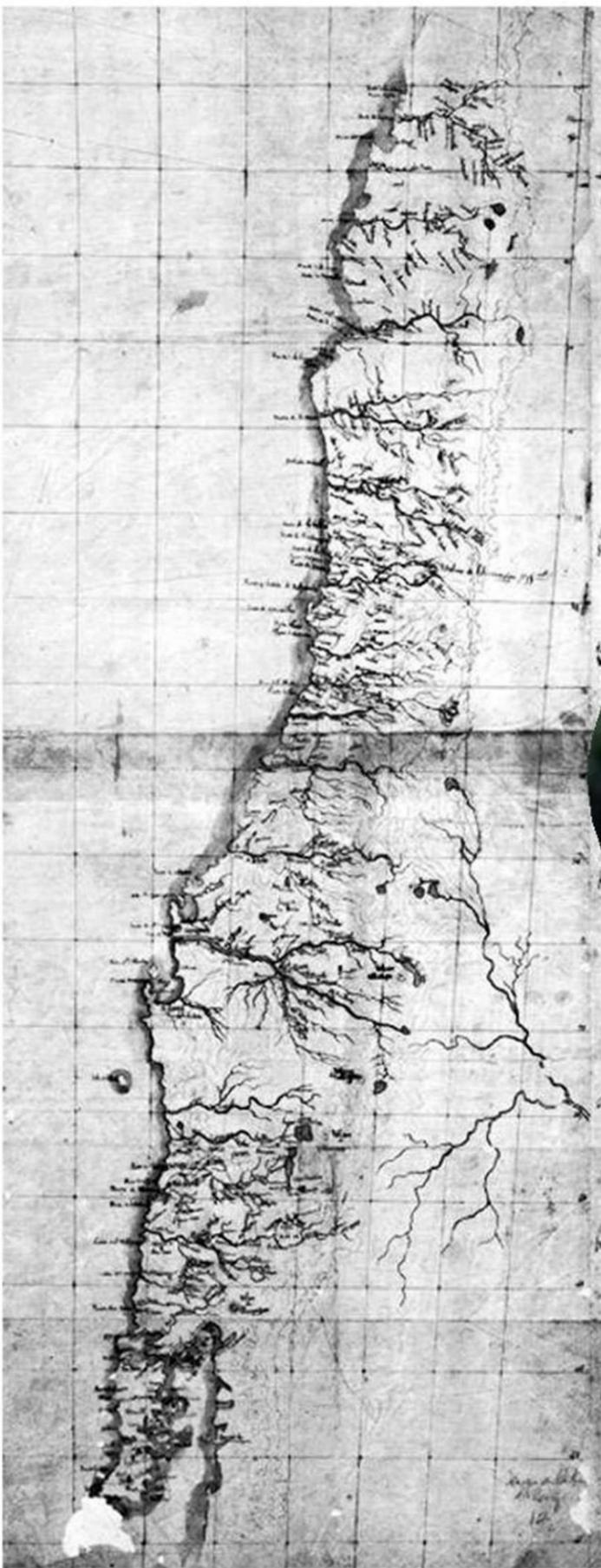
En pleno verano, uno de los más húmedos en veinte años, gracias a lo cual se creyó entonces que disminuyó la proliferación de moscas, cuyos días más calu-

rosos fueron el 2 y el 28 de febrero y el 2 de marzo, la disentería causaba estragos en la población. Asociada a las variaciones de temperatura y a los resfríos, al consumo de frutas verdes y de alimentos mal preparados, también tenía como causa el abuso de bebidas alcohólicas. Primavera y verano, además, eran temporadas de chinganas al aire libre, existentes en todos los sitios y barrios, abiertas permanentemente y donde el pueblo, y también las personas “de tono”, disfrutaban de cantos y bailes. Entre las más afamadas en Santiago, la de ña Teresa Plaza era la principal, incluso, aseguró un contemporáneo, su reputación llegaba hasta el Río de la Plata.

Otro pasatiempo de la época, lo suficientemente cotidiano para ser advertido por el cronista, eran los juegos de



Todas las imágenes que reproducimos corresponden al libro.



Ficha de autor

Rafael Sagredo Baeza es historiador, profesor titular de la **Universidad Católica** y director del Centro de Investigaciones Diego Barros Arana de la Biblioteca Nacional. Acaba de ganar el Premio Nacional de Historia.

naipes, entre los más populares: monte de baraja, malilla y béciga. En particular en el Café de la Nación en Santiago, en donde, entre la una y dos de la tarde, en doce mesas, contando a jugadores y mirones, se reunían unas setenta personas. En los cafés, además, quienes buscaban noticias “frescas”, las encontraban.

Entonces, según relata el músico José Zapiola en sus «Recuerdos de treinta años», el consumo de víveres no era caro y las comidas sencillas y abundantes. En sus memorias rememora que dos hojas de bistec, una hoja con un huevo, un respetable trozo de huachalomo asado, un par de huevos, una gran taza de café, té o leche, costaban medio real. Lo mismo los guisos. También, que como en aquel momento se usaba derretir una vela en la leche para evitar que se cortase, muchos notaban que a veces esta tenía un pronunciado sabor a sebo.

Significativo resultaba también informar de la procedencia de quienes ingresaban a Chile por la vía terrestre, de tal modo que así nos enteramos, en la edición del 17 de enero de 1828 de La Clave, que la mayoría de los pasajeros venía de Mendoza, Salta y Buenos Aires a Santiago, y que alguno de Mendoza a Valparaíso. Mientras que los que salían, lo hacían para dirigirse principalmente a Cuyo o Buenos Aires.

El año 1828 comenzó también con la campaña militar contra las montoneras encabezadas por los Pincheira y la elección de diputados representantes de poblaciones entre Vallenar y Castro.

Respecto de las campañas en el sur, las “noticias de Pincheira” publicadas en El Mercurio de Valparaíso del 1 de marzo a propósito de sucesos acaecidos a fines de enero, señalaban que Curicó se había librado de caer en “manos de este facineroso”. Según la correspondencia despachada desde aquella ciudad, que el medio porteño reproducía, “la noticia de este malvado que se tuvo en este pueblo como a las diez del día 26 de enero causó tal pavor, que no quedó huaso de más de doscientos que habían venido a misa que no desapareciese”.

Las crónicas de la época también reflejan que la elección de diputados se hizo en medio de un clima tenso y del cual resultaron numerosas reclamaciones de la facción derrotada. La censura de los comicios fue, además uno de los argumentos utilizados para advertir sobre la ilegitimidad del Congreso, en particular porque como se escribió en La Aurora, “en vez de constituir diputados nacionales, se han hecho comisionados de una **facción triunfante**”. Reproche que se sumó a la “protesta” de algunos ciudadanos, “veinte de los más juiciosos nobles y ricos” de la capital, por los que consideraban fraudes. Reacción que mereció una réplica de los llamados “liberales de Santiago”, dirigida a “todos los pueblos de la república”, defendiendo la validez de la elección y advirtiendo sobre la intención de sus rivales de “turbar el orden público” a fin de preservar “las viejas y ominosas preocupaciones coloniales”.

La elección de los nuevos diputados, que se verificó el 12 de enero de 1828, entre las 9:00 y las 17:00 horas,

fue por partidos, directa y sobre la base de un diputado por cada quince mil habitantes. En los partidos con una fracción de más de nueve mil almas, se votó por un diputado más. Según la convocatoria aprobada por la Comisión Nacional, debían elegirse 56 diputados, además de un suplente por cada tres diputados, todos representantes de ocho provincias y de poblaciones existentes entre Huasco por el norte y Chiloé por el sur.

Luego de la votación, algunos de los elegidos expresaron lo que para ellos representaba la instancia en que participarían. Como el diputado de Osorno que, habiendo recibido de parte del intendente de Valdivia los poderes para “personarme en el Congreso Nacional Constituyente”, le agradeció aludiendo a las contingencias políticas de la época y a la trascendencia de la tarea. Entonces, le aseguró que “ojalá pudiera yo corresponder a tan alta confianza, más confío que en esta ocasión no hemos de ser tan infelices como en tantas otras, que no hemos podido arribar al término de solidar (sic) las libertades patrias y vincular al mérito de nuestros héroes”.

Febrero

En medio de un clima político y social polarizado, con diversas posturas sobre el origen y proyección del nuevo Congreso, el lunes 25 de febrero, con 29 diputados en la sala, se inauguraron las sesiones regulares de la convención elegida para realizar una sola tarea, pero esencial. [...]

Los acontecimientos que culminaron con la instalación de la nueva asamblea habían comenzado a desencadenarse en 1826, cuando el director supremo Ramón Freire renunció al poder en medio de un clima de efervescencia política y social provocado, entre otros factores, por los efectos de las luchas de independencia y las dispares concepciones existentes sobre la forma en que debía organizarse el país. Luego de meses de incertidumbre, en los que se ensayaron sin éxito instituciones como las leyes federales, y se sucedieron congresos efímeros, asonadas militares y autoridades sin poder efectivo, en mayo de 1827 el intendente de Coquimbo, Francisco Antonio Pinto, fue llamado para asumir la jefatura del Estado. El principal objetivo de su mandato fue orientar la corriente liberal que lideraba y dar forma institucional a la república asegurando la estructura político-administrativa y el orden social. Entre las medidas acordadas en 1827, un año de intensas agitaciones, además de la cesación del desacreditado e impotente congreso, estuvieron las de consultar a



las provincias sobre la forma de gobierno que debía darse la república, nombrar una comisión que recogiese las opiniones y las remitiera al Poder Ejecutivo y convocar a un congreso constituyente a partir de febrero de 1828, cuyos diputados fueron los elegidos en enero de aquel año. [...]

Resultaron electos, entre propietarios y suplentes, setenta y ocho diputados, según una nómina publicada por la prensa, y sesenta y dos según el Ministerio del Interior. La diferencia entre una y otra cifra puede explicarse por variados motivos, siendo tal vez el más importante el que no todos los “electos” lograron que sus poderes fueran aceptados por la comisión del Congreso Constituyente que acreditaba como tales a los diputados. De hecho, de menos de cincuenta de ellos tenemos la certeza que el acta en que constaba su elección fue aprobada. Entre otras de las razones que se esgrimieron para rechazar poderes, está la referida a que el partido por el que fue electo alguno de los representantes no tenía derecho al número de diputados que habían elegido. Además, entre los diputados votados y cuyos poderes fueron ratificados, no todos se incorporaron a la Constituyente, pues algunos renunciaron antes de comenzar las sesiones y otros nunca concurrieron a pesar de los reiterados apercibimientos de que fueron objeto y de las sanciones que se impusieron a los remisos. La oposición a la instancia constituyente, fundamentalmente de los conservadores y estanqueros, como a lo que esta decidía, esencialmente de los federalistas, explican la ausencia de sus representantes en las sesiones. Las variaciones de la lista de representantes se explican también por la renuncia de algunos, la separación de otros, la enfermedad de más de uno y el fallecimiento de otro, lo que obligó a convocar a los suplentes, algunos de los cuales nunca concurrieron.

Pero también porque en ciertos partidos se debió repetir la elección, incluso ha-

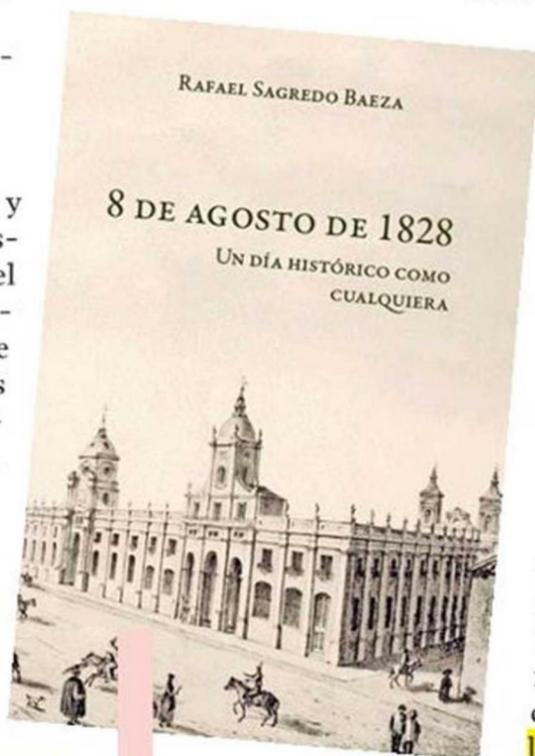
biendo transcurrido meses desde la instalación del Congreso, para reemplazar a los ausentes u obligados, por su conducta, a separarse de la asamblea.

Marzo

Intentando evitar la situación de otras asambleas, que se distrajeron en cuestiones ajenas a su propósito, ya en su cuarta sesión, el viernes 29 de febrero, se propuso un proyecto de acuerdo “relativo a que el Congreso se dedique después de cierto tiempo exclusivamente a constituir la república”. Esta iniciativa llevó a que en la sesión subsiguiente, el 4 de marzo, se encargara a una comisión la preparación de un proyecto de Constitución en el término de sesenta días, “o antes si fuese posible”, según quedó registrado en las actas. Medida acordada mientras se discutía otra destinada a indultar a ciertos reos, sancionada el 7 de marzo de 1828.

En las primeras sesiones del Congreso se resolvió también sobre los oficiales que desempeñarían las funciones de secretarios y edecanes, y se organizó el servicio de taquigrafía, que recayó en el ciudadano Manuel Carmona. Este, que como auxiliar había cumplido idéntica función en el congreso anterior, recordó que entonces su sueldo fue de 200 pesos mensuales. Finalmente se resolvió fijarlo en mil pesos anuales, el mismo que se asignó al redactor Santiago Menares; mientras que el del escribiente, escogido por Carmona, quedó en \$400.

Ya el 10 de marzo, en la 10ª sesión, la Comisión de Constitución presentó un proyecto de bases para constituir la república en el cual se especificaban las alternativas existentes para definir la forma de gobierno que debía regir. Siendo la primera “la popular representativa y la segunda aquella que dé a los pueblos cuantas libertades sean compatibles con su actual situación”. Las actas de la comisión reflejan una prolija discusión del proyecto, debate que se prolongó durante sesiones, hasta la 12ª del 12 de marzo, y culminó con la votación y aprobación prácticamente unánime del siguiente texto: “Redáctese el proyecto de Constitución sobre la base popular representativa republicana, dando a los pueblos aquellas libertades que demanda su felicidad y sean compatibles con su actual situación”. Es decir, y como se entendió en la época, se consagró el gobierno del pueblo por medio de sus representantes elegidos. Una forma de organización que también era conocida como “democracia representativa”, según se lee en la «Breve esposición de la Constitución Chilena, o diálogo entre un ciudadano y un diputado al congreso de 1828», redactada como un catecismo, siguiendo un “método breve, sencillo y adaptado a la inteligencia común”, con el objetivo de ilustrar a la “masa de la nación” sobre el contenido y significado de la constitución.



«8 de agosto de 1828. Un día histórico como cualquiera», Rafael Sagredo B., Colección Puerto de Ideas, Orjikh Ediciones, Santiago, 2022. 140 páginas.